



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veintisiete de octubre de dos mil veinte.

AUTO	1152
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
RADICADO	05129 31 03 001 2016 00260 00
DEMANDANTE	HÉCTOR JAIRO COLORADO VÉLEZ
DEMANDADO	PRODUCTOS REFRACAL LTDA.
ASUNTO	Resuelve solicitud entrega de dineros

En virtud de la solicitud que hace la parte demandante, y en firme como se encuentra la liquidación del crédito, por secretaría, se ordena ingresar la respectiva orden de pago de los dineros obrantes en la cuenta de depósitos judiciales a favor del ejecutante, siempre que no superen o hasta el monto arrojado en las liquidaciones del crédito y costas.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA